



Revista de Investigación del Departamento de
Humanidades y Ciencias Sociales
ISSN: 2250-8139
rihumsoeditor@unlam.edu.ar
Universidad Nacional de La Matanza
Argentina

Bragazzi, Fernando Damián
Signo y Eco. Problemas, discusiones y posibles soluciones
Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y
Ciencias Sociales, núm. 18, 2020, Noviembre-Mayo, pp. 155-172
Universidad Nacional de La Matanza
Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=581964790008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Tema de reflexión y debate

Signo y Eco. Problemas, discusiones y posibles soluciones

Fernando Damián Bragazzi *

Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)
Argentina

Trabajo original autorizado para su primera publicación en la Revista RIHUMSO y su difusión y publicación electrónica a través de diversos portales científicos.

Fernando Damián Bragazzi (2020) "Signo y Eco. Problemas, discusiones y posibles soluciones". En: RIHUMSO nº 18, año 9, (15 de Noviembre de 2020 al 14 de Mayo de 2021) pp. 155-172. ISSN 2250-8139

Recibido: 26.09.2019

Aceptado: 21.04.20

* Licenciado en Comunicación Social (UNLaM), docente e investigador, JTP en las cátedras de Semiótica I y de Historia de los Medios de Comunicación, ambas de la carrera de Comunicación Social de la UNLaM.
ferdambragazzi@gmail.com

Resumen

El *Tratado de Semiótica General* posee una noción de signo que el mismo Umberto Eco parece haber olvidado u omitido tanto a lo largo de aquellas páginas como en las de *Kant y el Ornitorrinco*. Según mi juicio, esa omisión no le ha permitido a Eco resolver satisfactoriamente muchos de los problemas semióticos que plantea en ambas obras. Por ende, comienzo este artículo salvando algunas contradicciones de aquella noción de signo para luego aplicarlas a esos problemas semióticos y así intentar arribar a su resolución satisfactoria.

Palabras clave: Semiótica, Signo, Eco, Tratado, Ornitorrinco

Abstract

The Sign and Eco. Problems, discussions and possible solutions

Umberto Eco's *A Theory of Semiotics* has a notion of sign which Eco himself seems to have overlooked or omitted, not only through this book's pages, but also along those of *Kant and the Platypus*. In my opinion, this omission has prevented Eco from satisfactorily solving most of the semiotic problems posed in both works by him. Thus, this paper starts by tackling some contradictions in that notion of sign to later apply the conclusions to those aforementioned semiotic problems in an attempt to find correct solutions for them.

Keywords: Semiotics, Sign, Eco, Theory, Platypus

Introducción

En materia semiótica, dos obras de Umberto Eco son fundamentales: el *Tratado de Semiótica General*, de 1976, y *Kant y el Ornitorrinco*, de 1997.¹

El *Tratado de Semiótica General* es, en palabras del mismo Umberto Eco, el resultado de un recorrido que el semiólogo italiano ha realizado a lo largo de los libros *Appunti per una semiologia delle comunicazioni visive*, *La estructura ausente*, *Le forme del contenuto* y *Signo* (cf. TSG: Prefacio, pp. 9-10).² Así, el *Tratado* logra el proyecto anhelado por Eco: formalizar una teoría semiótica que logre dar cuenta de cualquier tipo de signo (cf. Eco, 1994: 5.1.). En este sentido, el TSG maneja una noción de signo muy clara (cf. TSG: 2.1.), que más tarde recorreremos. Sin embargo, esa noción parece o bien ser olvidada por Eco en el camino o bien no ser tenida en cuenta, y tal omisión provoca -a nuestro juicio- soluciones confusas o imprecisas para algunos problemas semióticos planteados no sólo a lo largo del *Tratado*, sino también en *Kant y el Ornitorrinco*.

En las páginas que siguen, comenzaremos por revisar las implicancias de aquella definición de signo para luego aplicarla al análisis de algunos problemas semióticos planteados en el TSG y en KOR e intentar arribar a su resolución satisfactoria.

El signo, una vez más

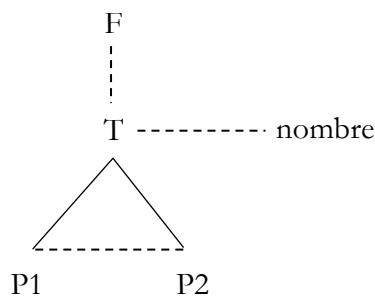
Comencemos por reconstruir una brevíssima narración que Eco enuncia al inicio del *Tratado*: un ser pensante encuentra una piedra y la usa para romper una nuez, por lo que descubre una función para esa piedra; ese aprendizaje produce en su mente un modelo, un tipo o *type* de esa piedra, y une a dicho modelo la idea de la función descubierta; días después, ese ser vivo encuentra una segunda piedra y reconoce para ella la misma función que había atribuido a la primera (con independencia de si volvió a usar la primera piedra o de si ahora use la segunda); el sujeto puede realizar tal equivalencia entre las piedras porque la segunda piedra presenta características que concuerdan con aquel tipo mental elaborado a partir de la primera piedra; cada una de las piedras es un espécimen o *token* que concuerda con el mismo tipo, y a ambas se les atribuye la misma función porque el tipo está unido a la función

¹ Por comodidad, emplearé las abreviaturas TSG para el Tratado de Semiótica General y KOR para Kant y el Ornitorrinco. Tomo como base las siguientes ediciones: Eco, Umberto (2000) [1976]. Tratado de semiótica general. Barcelona: Lumen. / Eco, Umberto (1999) [1997]. Kant y el ornitorrinco. Barcelona: Lumen.

² Estamos autorizados a citar algunas de las obras de Eco que se encuentran en la base del TSG porque éstas le dieron origen, y lo hacemos porque hay en ellas una mayor claridad expositiva de ciertos conceptos.

aprendida; el ser pensante da un nombre a la piedra, nombre que servirá tanto para las piedras-espécimen como para la piedra-tipo (TSG: 0.8.2., pp. 45-47).³

A continuación, graficamos esta situación en la que tenemos la primera piedra (P1), la segunda piedra (P2), el tipo (T), la función (F) y el nombre:⁴



Luego, Eco introduce la noción de signo (colocamos entre corchetes las iniciales equivalentes propuestas para nuestro esquema):

S1 [P1] y S2 [P2] como especímenes del tipo P [T], son formas significantes que REMITEN o ESTAN EN LUGAR DE F. Además, y ésta debería ser una característica de cualquier clase de signo, no sólo deben considerarse S1 [P1] y S2 [P2] como el significante de un posible significado (la función F), sino que, además, en la medida en que representan a F (y viceversa), ambas son simultáneamente (y desde puntos de vista diferentes) tanto significante como significado de F, de acuerdo con una ley de REVERSIBILIDAD TOTAL. [...] el nombre denota la piedra-tipo como su significado, pero de forma inmediata connota la función cuyo significante son tanto la piedra-espécimen como la piedra tipo (TSG: 0.8.2., p. 46).

Vayamos por parte. Que el signo sea reversible implica que podemos ir tanto del significante al significado como del significado al significante (Eco, 1994: 1.1.4., 5.4.; 2013: 2.IV.2., 2.IV.3.): /cloruro de sodio/ es el significante del significado “NaCl”, y /NaCl/ es el significante del significado “cloruro de sodio” (Eco, 1994: 5.4.). Si el signo es reversible, entonces tendríamos que prescindir de lo físico perceptible. De lo contrario, ¿cómo se podría pasar de la función-cascanueces (construcción puramente mental) a la piedra-espécimen (fenómeno

³ Eco construye esta historia con el propósito de explicar la dimensión cultural de los instrumentos de uso. Y no es casual que emplee los términos “ser vivo” y “ser pensante” en vez de *ser humano*. Los comportamientos culturales -sostiene Eco- no serían privativos del ser humano, sino que también podrían estar presentes en el resto de los animales (TSG: nota 19, pp. 45-46). La presencia del lenguaje articulado, el cual sería en esta historia el aspecto distintivo del ser humano respecto de otros animales, no compromete en nada los planteos que haremos después. Y puesto que aquí no haremos zoosemiótica, todos nuestros futuros planteos estarán enfocados en la semiosis humana.

⁴ Eco asigna S1 y S2 a cada una de las piedras, y P al tipo. Nosotros asignamos otras letras porque consideramos que las originales del *Tratado* son poco claras respecto de los términos que representan. Por lo demás, nuestro gráfico es la reproducción exacta del elaborado por Eco (cf. TSG: 0.8.2., p. 45). Aquel gráfico original del *Tratado* le servirá de base a Eco para elaborar otro similar cuando le toque explicar la dimensión cultural del intercambio de bienes (cf. TSG: 0.8.3., pp. 48-50), exposición que no abordaremos porque no compromete en nada nuestros desarrollos posteriores.

físico) si esta última estuviera ausente? Podemos ir cómodamente del tipo a la función o de la función al tipo. Y sería igual de fácil hacer los recorridos espécimen → tipo, tipo → espécimen, espécimen → función y función → espécimen si la piedra física siempre estuviera presente a mi percepción. La ley de reversibilidad habilitaría a la piedra-espécimen a poder ser significado o significante. No podemos aceptar que el espécimen sea significado, porque tendríamos un significado físico. Es decir, tendríamos un referente, noción que el mismo Eco se ha encargado de derribar: el significado de un signo no es una cosa material (el referente, para muchos autores), sino una unidad cultural, una idea, la cual puede o no tener un correlato con lo real (Eco, 2013: 2.II., 2.III.). Por ejemplo, la frase /tu casa se está quemando/ tiene como significado la idea de una casa en llamas, independientemente de que en verdad la casa se esté quemando o no (Eco, 2013: 2.II.3.). Es por ello que Eco sostiene que un signo es todo aquello que puede usarse para mentir (TSG: 0.1.3., p. 22) (veremos luego el caso para nosotros excepcional de los espejos). Volviendo a las piedras, la piedra-espécimen no puede ser significado. Pero, ¿puede ser significante?

Un signo está constituido siempre por uno (o más) elementos de un PLANO DE LA EXPRESIÓN colocados convencionalmente en correlación con uno (o más) elementos de un PLANO DEL CONTENIDO.

Siempre que exista correlación de ese tipo, reconocida por una sociedad humana, existe signo. [...]

Estas hipótesis implican algunas consecuencias: (a) UN SIGNO NO ES UNA ENTIDAD FÍSICA, dado que la entidad física es, como máximo, la ocurrencia concreta del elemento pertinente de la expresión; (b) UN SIGNO NO ES UNA ENTIDAD SEMIOTICA FIJA, sino el lugar de encuentro de elementos mutuamente independientes, procedentes de dos sistemas diferentes y asociados por una correlación codificadora (TSG: 2.1., pp. 83-84).⁵

La consecuencia (a) nos da la respuesta que buscamos. Si por “ocurrencia concreta” entendemos *espécimen*, la piedra-espécimen (al igual que cualquier otro espécimen) no puede ser significante, porque en un signo no hay nada físico. Así, el signo que describe Eco es tan mental como lo era el signo lingüístico de Saussure.

Retomemos el gráfico que relacionaba función, tipo y especímenes, porque en él hay una dimensión que nos falta analizar: el nombre. Eco aclara que el ser pensante “ha DENOMINADO la piedra como ‘piedra que sirve para algo’ (independientemente de que lo haya hecho en voz alta, con sonidos articulados y en presencia de otros seres humanos)”

⁵ El *Tratado* parece presentarnos los planos de expresión y de contenido no como sinónimos respectivos de significante y significado, sino como reservorios de elementos disponibles para formar signos, elementos que serían significante y significado cuando entren en correlación codificada. Esta sutileza distintiva no compromete en nada nuestras consideraciones futuras, por lo que no la tendremos en cuenta.

(TSG: 0.8.2., p. 45). No nos dice nada respecto de la naturaleza del nombre. Quizá Eco haya tenido que decir que aquel nombre es el significante (imagen acústica saussureana) cuyo significado son la piedra-tipo y la función.⁶

En suma, ha de quedar claro que el signo es puramente mental porque los elementos que lo componen son igualmente mentales. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con Eco cuando considera significantes a las piedras-espécimen (cf. TSG: 0.8.2., p. 46). Sólo por comodidad diremos que una ocurrencia es signo, o que es significante, siempre que se tengan en cuenta las consideraciones que recién mencionamos. Quizá Eco no se confundió: tal vez se dejó llevar por esa comodidad.

La mente de aquel ser pensante de la historia del TSG tiene ahora la imagen de una piedra y la función-cascanueces. Por ende, el significante /piedra/ tiene como significado la imagen mental de una piedra y la construcción mental de una función. Eco afirma que “la palabra /perro/ connota con frecuencia la imagen de un perro y negar la normalidad de semejantes rebotes connotativos significa limitar de forma inaceptable el análisis intensional del contenido” (TSG: 2.10.4., pp. 162-163). Luego Eco se desdice: “la objeción del mentalismo no se sostiene. Efectivamente, no estamos hablando de asociaciones o imágenes mentales (aunque no se las debería subvalorar)” (TSG: 2.10.4., p. 163). Proponemos desestimar esta vuelta atrás de Eco, porque contradice gran parte de sus desarrollos, entre los cuales se encuentra el Modelo Q. Dicho modelo debe su nombre a Ross M. Quillian, a quien Eco retoma para describir la organización del campo semántico (cf. TSG: 2.12.). Según el Modelo Q, una marca semántica es un nudo conectado con otros nudos o marcas que funcionarían -en términos peirceanos- como interpretantes de la primera marca, hecho comparable con la semiosis ilimitada, la que hace que el campo semántico pueda recorrerse en una dirección u otra en una recursividad semántica infinita (TSG: 2.12.). En consecuencia, un signo es reversible gracias a esta recursividad: dadas dos marcas semánticas, una podrá ser el significante de la otra -que será el significado- o viceversa (cf. Eco, TSG: 2.12.). Las marcas semánticas no son sólo palabras, pues también pueden ser imágenes u otro tipo de ideas (TSG 2.10.4.).

⁶ Eco afirma que “reconocer un fonema significa identificarlo como ocurrencia de un tipo” (KOR: 6.14., p. 444). ¿Cómo releeríamos, entonces, a de Saussure? El significante del signo saussureano es el tipo cuyo espécimen lo encontramos realizado en el habla. Reconocemos una palabra cuando la oímos porque esa palabra es la ocurrencia que concuerda con el tipo, con la imagen acústica. De allí, saltamos a su significado. A la inversa, nuestro aparato fonador fabrica la ocurrencia -que pertenece al terreno del habla- basada en la imagen acústica en su rol de significante tipo.

Todo eso exige una vez más que se evite la falacia verbocéntrica: la representación semántica de una expresión determinada debe y puede contener también marcas no verbales, como direcciones, disposiciones espaciales, relaciones de orden, etcétera. El contenido de /perro/ debe tener entre sus marcas también imágenes de perros, de igual forma que el contenido de un perro tiene entre sus marcas también el concepto «perro» y la propia palabra correspondiente (TSG: nota 31, p. 321).⁷

En *Kant y el Ornitorrinco* (KOR), obra posterior al TSG, Eco dirá que tenemos en nuestra mente Tipos Cognitivos (TTCC), Contenidos Nucleares (CCNN) y Contenidos Molares (CCMM), siendo un TC una construcción mental privada, un CN una construcción pública (KOR: 3.3.2., p. 161) y un CM un conocimiento ampliado (KOR: 3.3.3., p. 165). Eco explica las diferencias de estos tres elementos con un ejemplo: una persona posee un TC de *ratón*, basado en sus experiencias propias; dos personas se entienden cuando hablan de un ratón porque ambas comparten un CN de *ratón*; un zoólogo posee un CM de *ratón*, es decir un conocimiento más amplio y a la vez específico del que tendría alguien que no fuera zoólogo (KOR: 3.5.2., pp. 206-208). Un TC de perro incluye rasgos morfológicos junto con el conocimiento de que ese animal ladra y gruñe (KOR: 3.4.5., p. 184), y así abandonamos por completo el verbocentrismo ya discutido en el *Tratado*. Es más, un TC puede contener secuencias temporales, relaciones lógicas (KOR: 3.4.5., p. 184), secuencias sonoras que nos permiten distinguir melodías (KOR: 3.4.5., p. 187), diagramas de flujo para reconocer secuencias de acciones (KOR: 3.5., p. 198). También en *Kant y el Ornitorrinco* Eco retoma a Marr y Nishishara, quienes en el marco de las ciencias cognitivas sostienen que existe un Modelo 3D, es decir una especie dibujo esquemático o esquelético que nos permite distinguir un hombre de un perro (KOR: 2.6., p. 101). Otra vez, nos despedimos del verbocentrismo.

Recapitulemos. La palabra *piedra* estaba en lugar de la función-cascanueces. Reconocemos la palabra *piedra* al oírla porque es una ocurrencia que adscribimos a un tipo mental (imagen acústica). Gracias a la ley de reversibilidad, la función puede ser el significante de la palabra *piedra* (significado), porque la función-cascanueces es un tipo (en el sentido expuesto en el TSG, o un TC en el sentido de lo desarrollado en KOR) formado por un brazo humano sosteniendo algo con lo que golpea otra cosa, tipo al que adscribimos la ocurrencia de un brazo cuya mano sostiene una piedra que golpea una nuez. Luego, ese significante-tipo

⁷ ¿Por qué el significante /perro/ y el significado «perro» se escriben con la misma palabra? El TSG aclara al respecto: “hay que entender que el significante /xxxx/ transmite el significado «xxxx». Sólo por razones de brevedad, escribiremos el significado usando la misma ‘palabra’ que representa el significante; [...] a las palabras entre comillas en ángulo corresponde en realidad una red jerarquizada de unidades o componentes semánticos” (TSG: NOTA SOBRE LOS CRITERIOS GRAFICOS, p. 14). Nosotros emplearemos esa comodidad de usar la misma palabra para el significante y para el significado, cuidando en distinguir la diferencia entre ambos por medio de cualquier otro recurso gráfico o discursivo.

tendrá asociado como significado la palabra *piedra*, pero también podría tener la palabra *martillo*. Veremos más adelante esta última clase de significantes un tanto más *difusos* que las palabras.

Ahora bien, ¿qué le sucedería a ese ser pensante del *Tratado* si viera el dibujo de una piedra en un manual escolar? Lo mismo que si viera el dibujo de un gato. Eco relaciona un gato-espécimen, un gato-tipo, la palabra */gato/* y el dibujo de un gato (cf. TSG: 3.3.3., pp. 247-249). No exploraremos la interrelación entre los elementos mencionados, por ser muy parecida a la que hemos estado viendo con las piedras. Sólo haremos notar -como lo hace Eco- que reconocemos un gato en el dibujo porque coincide con el tipo-gato (TSG: 3.3.3.). Y a estas alturas, no podemos entender por qué Eco sostiene que “No existe nunca un dibujo de un caballo que responda al término */caballo/*” (TSG: 3.5.9., p. 316). En suma, no existen los tipos *per se*. Tanto la imagen mental de un gato como la imagen acústica */gato/* podrán ser cada una tipo sólo ante sus especímenes correspondientes (el gato que veo ahora sobre mi sillón en el primer caso, y la realización fonatoria en el segundo).

Dejando de lado algunas contradicciones que creemos haber salvado aquí, la noción de signo como una entidad mental desatada del referente parece cumplir el proyecto tan anhelado por Eco: formalizar una teoría semiótica que logre dar cuenta de cualquier tipo de signo (cf. Eco, 1994: 5.1.). Pero es justo en este punto cuando los problemas empiezan a surgir, porque tal noción de signo no parece ser tenida lo suficientemente en cuenta por Eco a la hora de resolver algunos problemas semióticos que a continuación vamos a recorrer.

Algo en lugar de otra cosa

Lo hemos visto: Eco no se aparta de una postura ya clásica que considera al signo como algo que está en lugar de otra cosa. Y tanto para él como para muchos pensadores, el problema ha sido siempre saber qué es ese *algo*, qué es esa *otra cosa* y qué implicancias tiene la frase conectiva *estar en lugar de*. Ya quedó claro en la sección anterior que ese *algo* y esa *otra cosa* son mentales. ¿Qué ocurre, entonces, con la frase *estar en lugar de*?

Para plantear el problema, reproducimos el siguiente pasaje del *Tratado*:

Un fenómeno puede ser el significante de su propia causa o de su propio efecto, siempre que ni la causa ni el efecto sean perceptibles de hecho. El humo no hace de signo del fuego, si el fuego se percibe al mismo tiempo que el humo; pero el humo puede ser el significante de un fuego no perceptible, siempre que una regla socializada haya asociado necesaria y comúnmente el humo al fuego (TSG: 0.6.1., p. 36).

Es innegable que el humo no está en lugar del fuego si ambos se perciben al mismo tiempo (en cuyo caso hablaríamos de una fogata). Pero tenemos dudas en admitir que el humo, aun percibiéndose al mismo tiempo que el fuego, no sea signo -si nos atenemos a los que hemos venido desarrollando. El humo es una ocurrencia que identifico gracias a que tengo una imagen mental que estaría funcionando como significante, cuyo significado se conformaría - por ejemplo- con la palabra */humo/* y -por qué no- con la idea de fuego, estando ligada ésta última a una marca semántica de causalidad. Y lo mismo ocurriría con el fuego, sólo que en su significado encontraríamos la idea de humo unida a una marca de consecuencia. El hecho de ver al fuego despidiendo humo nos devuelve la tranquilidad de la coherencia, porque no entran en conflicto las marcas que ambos poseen: el fuego tiene las marcas *provoca + humo* y el humo tiene la marca *es provocado por + fuego*.⁸

Respecto de las huellas, el *Tratado* nos dice:

Es muy difícil imaginar una huella que remita a un referente sin la mediación de un contenido. El único caso sería aquel en que se vea a un productor de huella en el momento de dejarla; pero en ese caso la huella no constituiría el elemento de un signo, porque no estaría *en ausencia* del productor de la huella sino *en su presencia* [...] (TSG: 3.6.2., p. 328).

Caso análogo al del fuego y al del humo. Aunque veamos al productor dejar la huella, productor y huella son cada uno signo, con las respectivas marcas de *causante* y *causado*. La situación sólo nos da la tranquilidad de conocer al productor. Si no lo hubiésemos visto, sólo tendríamos la huella y su respectiva marca de *causada por + un productor*, sin saber quién es ese productor.⁹ Ahorraría trabajo a los detectives dar con el primer caso; encontrarse

⁸ Consideramos coherente el hecho de que el fuego despidiera humo porque es lo que por costumbre vemos y hemos aprendido. Si algún día nos encontráramos con un fuego que despidiera chorros de agua, o bien estamos soñando, las leyes de la naturaleza cambiaron, o bien aparecieron nuevas excepciones a la regla. Por lo demás, la literatura y cine fantásticos vuelven coherentes las combinaciones semánticas que juzgaríamos imposibles, como que un árbol o un objeto inanimado hablen. De todos modos, no es necesario entrar en un mundo fantástico para ver oscilaciones entre coherencia e incoherencia: la levitación de una persona es normal en el escenario de un espectáculo de ilusionismo; o una frase como */envié un correo mientras viajaba en colectivo/* resulta normal hoy con los celulares en pleno siglo XXI, pero hubiera sido anormal a mediados del siglo XX.

⁹ En este punto le damos la razón a Eco cuando afirma que al encontrarse con una huella, un detective primero la entiende como la huella de una persona cualquiera, para luego considerar por inferencia esa misma huella como la huella de una persona en particular (KOR: 6.11., p. 429).

con el segundo es volver a la rutina. Es más: podríamos ver al productor y su huella al mismo tiempo, pero no ver el momento en el que aquél la produjo. La huella tendría la marca *causado por + un productor*, pero nuestro productor tendría la marca de *posible causante*, situación que nos obligaría a proceder por abducción.

A nuestro juicio, todos estos problemas están generados por el empleo de la frase conectora *estar en lugar de*. No negamos que una huella presente a nuestra percepción esté en lugar de su productor ausente a nuestra vista, pero la huella está en lugar del productor gracias a que nosotros habilitamos ese reemplazo porque sabemos que una huella es producida por un productor. La huella es la ocurrencia de un tipo unido a un montón de marcas semánticas entre las cuales -diremos nosotros- se encuentra la idea conectiva *estar en lugar de*. Sólo así coincidimos con Eco cuando afirma -como ya vimos- que entre huella y referente media un contenido (TSG: 3.6.2., p. 328).

Recordemos una vez más que el signo está *desatado* del referente, motivo por el cual el signo puede tener o no correlato con lo real. Supongamos que voy a la casa de un amigo y él me pide que le alcance yerba para preparar unos mates. Encuentro en la alacena de su cocina un envase opaco, por lo que no puedo ver lo que hay en su interior. El envase tiene adherida una etiqueta que dice “Yerba” (omitamos el paso del espécimen-etiqueta al tipo-etiqueta, y de allí a todas las ideas asociadas). Atribuyo a ese rótulo la suma de las marcas *estar en lugar de + (la idea de) yerba*. Abro el envase y efectivamente encuentro yerba. La marca *estar en lugar de* unida a la idea de yerba tuvo correlato con lo real. Pero, ¿qué hubiese ocurrido si dentro del frasco hubiera habido azúcar? Además de pensar en lo desordenado que es mi amigo, la marca *estar en lugar de* unida a la idea de yerba no hubiese tenido correlato con los hechos. Sostenemos que algo está en lugar de otra cosa porque primero hemos construido mentalmente tal remplazo, el cual -diría Eco- no necesita tener correlato con el referente. A estas alturas, decir que una ocurrencia es un signo que está en lugar de otra cosa será sólo un eufemismo que nos permita manejarnos con cierta sencillez.

Estamos tranquilos: logramos escaparnos del monstruo del referente. Pero las páginas de *Kant y el Ornitorrinco* le abrirán nuevamente las puertas cuando Eco dedique un parágrafo a la semiosis perceptiva (cf. KOR: 3.2.). Dicho parágrafo, en esencia, plantea que cuando una persona percibe algo (ocurrencia), adscribe ese algo a un tipo a partir del cual irá al significado (KOR: 3.2.). “Podríamos decir, entonces, que también en un proceso tan elemental la ocurrencia *está en lugar del tipo al que remite*” (KOR: 3.2., p. 148). El debate que se plantea es si hay o no semiosis en la percepción (KOR: 3.2.). “Naturalmente se podría decir que la cuestión es completamente nominalista. Si se establece que se produce semiosis sólo cuando

aparecen funciones sígnicas institucionalizadas, entonces hablar de semiosis en el caso de la percepción sería pura metáfora" (KOR: 3.2. p. 149). Admitir que el espécimen está en lugar del tipo nos daría como resultado un signo con referente, situación que nos haría volver al principio. Si quitamos la frase conectiva *estar en lugar de* y hablamos sólo de remisión entre ocurrencia y tipo, el problema se soluciona. Es esta opción la que tomaremos, por todo lo que ya hemos visto. Y al hacerlo, no sólo nos alejamos del referente, sino que además nos inscribimos en una semiótica del código, puesto que nos centraríamos en las "funciones sígnicas institucionalizadas" que menciona Eco. Dicha semiótica se ha hecho en la "Teoría de los códigos" del *Tratado* (cf. TSG: 2), y es la que en buena medida se ha hecho en KOR cuando se describieron a los Tipos Cognitivos, a los Contenidos Nucleares y a los Contenidos Molares como conocimientos establecidos. Si nos centramos, en cambio, en el pasaje entre ocurrencia y tipo, haríamos una semiótica de la percepción, en cuyo caso ya no sería -en palabras de Eco- una metáfora.

Alguien nos podría decir que todo lo anterior es pura arbitrariedad teórica. ¿Por qué excluir al referente y no aceptar que pueda haber varios tipos de signos, entre los cuales contaría signos con referente y signos sin referente? ¿Y por qué no aceptar también que pueda haber signos que no cumplan con la reversibilidad, como es el caso de un tipo que busca una ocurrencia ausente? El camino que hemos venido adoptando nos permite analizar varios tipos de signos con tan sólo unas pocas categorías teóricas. Multiplicarlas sería sumar complejidades. Aún así, si alguien las deseara multiplicar, ¡qué lo haga!, en tanto y en cuanto no confunda una ocurrencia con un signo mental.

¿Todos los signos son reversibles?

Como sabemos, Eco no pone en duda la reversibilidad del signo. Por el contrario, la defiende. Pero, ¿se habrá preguntado respecto del alcance de la reversibilidad? Sobre este punto nos ocuparemos en esta sección.

Detengámonos en lo que nos pasa en nuestro día a día. Podemos recordar un rostro, el fragmento de una película, una melodía o una palabra. Si cerramos los ojos, pareciera que vemos imágenes visuales, como también escuchamos imágenes acústicas. ¿Qué ocurre, en cambio, con los olores, los sabores y las sensaciones táctiles? Conocemos el sabor del dulce de leche, pero no podemos traer a la lengua ese gusto a menos que nos llevemos a la boca una cucharada. Ocurre lo mismo con el olor a asado y con una cosquilla en los pies: necesitamos la ocurrencia para que hagamos patente la sensación. Visualizamos

mentalmente un árbol, estando dicha imagen visual conectada a la imagen acústica *árbol*. En cambio, conocemos la palabra *azúcar*, pero no podemos recuperar la sensación de lo dulce de la misma manera que recuperamos la imagen del árbol. Y sin embargo somos capaces de identificar el sabor y la textura del dulce de leche cuando lo probamos.

Podemos imaginar un árbol, aun no teniendo uno en frente. No podemos imaginar el sabor del dulce de leche. Vamos de la imagen del árbol a su concepto y viceversa. ¿Podemos ir del *sabor mental-dulce de leche* hacia el *concepto-dulce de leche* y al revés? Veamos. Eco nos dice que consideramos parecidos o iguales dos estímulos, independientemente de ligeras variaciones, porque ambos activan el mismo punto en nuestro sistema nervioso (KOR: 2.8.1., p. 121-124). Es decir, hay un registro en nuestra mente no sólo de imágenes, sino también de sensaciones gustativas y táctiles. Si somos capaces de identificar la ocurrencia-árbol en relación al tipo-árbol, también somos capaces de identificar la ocurrencia-sabor dulce de leche con el tipo-sabor dulce de leche. A partir de estos tipos, vamos hacia otras marcas semánticas (por ejemplo, las palabras *árbol* y *dulce de leche*, respectivamente). ¿Qué sucede en el sentido contrario? Escuchamos las palabras *árbol* y *dulce de leche*. Conectamos el *tipo-palabra árbol* (imagen acústica saussureana) a la imagen mental del tronco con la copa. Pero, ¿ocurre lo mismo con el tipo de la frase *dulce de leche*? ¿Podemos conectar ese tipo con el del sabor registrado mentalmente? Nosotros diremos que sí, porque la *idea-sabor dulce de leche* existe al igual que la imagen mental del árbol. Que nuestra mente no pueda recuperar la *idea-sabor dulce de leche* de la misma forma que recupera la *idea-imagen de árbol* al cerrar los ojos no le quita derecho a existir.

Estamos ahora en mejores condiciones para entender por qué habíamos dicho que una función es una construcción mental que puede ser significante. Gracias a la reversibilidad, podemos imaginarnos la función-cascanueces (significante) y conectarla con la imagen mental de una piedra (significado). No abordaremos la discusión de si podemos o no imaginar una función sin alguien o algo que la cumpla. Lo cierto es que podemos imaginar la función, y a ese tipo mental adscribimos a una persona cuando la vemos romper una nuez con una piedra.

En suma, sostenemos que todos los signos son reversibles, independientemente de las características de los elementos a revertir.

Habiendo clarificado las nociones de signo, de reemplazo y de reversibilidad, emplearemos estas nociones en las secciones restantes para abordar y discutir con Eco los problemas

semióticos que plantean los espejos, los signos contiguos y los dudosos interpretantes materiales.

Espejos

Empecemos por el *Tratado*. Eco sostiene que el reflejo de un espejo no puede ser signo (TSG: 3.5.5., pp. 299-301) porque esa imagen “no está en lugar de otra cosa, sino que está FRENTE a otra cosa. No existe en lugar de, sino a causa de la presencia de algo: cuando ese algo desaparece, resulta que desaparece también la pseudoimagen en el espejo” (TSG: 3.5.5., p. 300) -no expondremos las razones por las cuales Eco considera pseudoimagen al reflejo espejular, porque no comprometen nuestra exposición. Ahora bien, recordemos el caso del humo como signo de un fuego no percibido (cf. TSG: 0.6.1., p. 36) y apliquémosle el razonamiento de los espejos. El objeto es la causa del reflejo sobre el espejo, como también el fuego es la causa del humo. Si el objeto no estuviera, tampoco lo estaría su reflejo. De la misma manera, si el fuego no estuviera, tampoco lo estaría el humo. ¿Por qué, entonces, el humo es signo y la imagen espejular no lo es?

Aun admitiendo que lo que ocurre en la cámara oscura sea semejante al fenómeno del reflejo espejular, lo que cambia es el hecho de que en fotografía la imagen permanece TRAZADA en algún sitio y cualquier discusión posterior sobre sus propiedades icónicas tiene que ocuparse de la IMAGEN MATERIAL IMPRESA y no del PROCESO DE IMPRESIÓN (TSG: 3.5.5., p. 300).

¿La diferencia, entonces, es la perdurabilidad? La foto no se desvanece en el aire como sí lo hace el humo, el cual -para el *Tratado*- sigue siendo signo. Es cierto que el humo puede sobrevivir al fuego ya extinguido, mientras que mi reflejo en el espejo desaparece en el mismo momento en que yo me hago a un lado. Pero eso es sólo una cuestión de inmediatez: la luz -materia prima del reflejo espejular- viaja a unos 300 mil kilómetros por segundo, por lo que el fenómeno del reflejo se produce casi instantáneamente. La perdurabilidad no es buen parámetro para determinar qué es signo y qué no.

Luego, Eco sostiene: “La imagen espejular no es un signo, porque no puede usarse para mentir” (TSG: 3.5.5., p. 300). Es muy cierto: la imagen del espejo no miente. Si me paro frente a él, es a mí a quién refleja. Pero el espejo sólo nos asegura que hay un referente, no así la etiqueta “Yerba” sobre un envase cuyo interior no vemos: dicha etiqueta sólo nos hace suponer que allí dentro hay yerba y no azúcar.

Hasta aquí, el *Tratado*. En *Kant y el Ornitorrinco* Eco retoma sus desarrollos presentes en *De los Espejos y Otros Ensayos*, de 1985, y sigue sosteniendo que la imagen del espejo no es signo. Algunos de sus argumentos son parecidos a los del TSG: la imagen del espejo no miente (KOR: 6.11., p. 428) porque necesita de la presencia del objeto al que refleja (KOR: 6.11., p. 427); la imagen espeacular no es una huella y tampoco es un índice (KOR: 6.11., p. 428), aunque “podría ser síntoma la ausencia de la imagen de lo que se espeja, pero sólo para el hombre invisible o para los vampiros” (KOR: 6.11., p. 428).

Pese a todo, para nosotros la imagen espeacular es signo, aunque no pueda usarse para mentir. Entro a un salón en el que en una de sus paredes hay un gran espejo que refleja, entre muchas otras cosas, una mesa. La imagen espeacular de la mesa es la ocurrencia del tipo-mesa, al que está unido tanto la palabra *mesa* como -por ejemplo- la idea de su uso. Ahora me doy vuelta y encuentro la mesa concreta en el centro del salón, cosa que no me sorprende, porque la imagen del espejo no miente: la imagen espeacular de la mesa está en lugar de la mesa, y ese *estar en lugar de* tiene asociada la marca de *necesidad*. Y es justamente la marca de *necesidad* la que entra en crisis cuando en una película no vemos en el gran espejo la imagen reflejada del Conde Drácula. Por lo demás, la imagen espeacular de la mesa, la mesa concreta, y también -por qué no- el dibujo de una mesa tienen el mismo estatus semiótico que tenían la piedra, el gato y el dibujo de un gato: todas son ocurrencias que corresponden a sus respectivos tipos mentales. Intervendrán luego algunos procedimientos cognitivos para darnos cuenta de que somos nosotros los que aparecemos reflejados en un espejo cuando pasamos frente a él, o bien que un adolescente lea *mood* en su remera reflejada, cuando en verdad su remera tiene estampada la inscripción *boom*.¹⁰

Por último, Eco sostiene que la imagen televisiva no es signo porque es el resultado análogo al de colocar una cantidad par de espejos en cadena para llevar una imagen de un punto a otro (KOR: 6.12.). Niega también la condición de signo a lo que vemos a través de un telescopio o de un periscopio (KOR: 6.12., p. 430), pero sin embargo reconoce como signos

¹⁰ Tenemos ahora más argumentos para seguir refutando la perdurabilidad de la que hablábamos, la cual supuestamente servía como parámetro que establecía qué era signo y qué no lo era. Por ejemplo, cuando observamos una estrella en el cielo nocturno, lo que en verdad vemos es, en términos semióticos, una ocurrencia de un tipo. Y esa ocurrencia -dirían los astrofísicos- es el resultado del viaje que ha hecho la luz desde su fuente, a través del espacio exterior, hasta llegar a la Tierra. Quizá la fuente de luz se haya extinguido hace miles de años, pero la luz ha continuado viajando en el espacio. Si nos atenemos al *Tratado*, una estrella en el cielo sólo debería ser signo si su fuente se hubiera extinguido y, por ende, su luz hubiese *perdurado* en el espacio. Por el contrario, no debería ser signo si aún la fuente siguiera con vida, porque equivaldría a decir que la imagen del espejo existe gracias a que tiene a su fuente frente a él. El punto de luz que vemos en el cielo es una ocurrencia que corresponde al tipo-estrella (sea como fuere que esa ocurrencia su haya producido). En conclusión, la perdurabilidad de una ocurrencia no es buen parámetro para determinar la existencia de un signo. Si la fuente de una estrella se extinguió y toda su luz ya llegó a la Tierra, entonces dejaré de ver un punto luminoso en el cielo. Es decir, ya no tendrá una ocurrencia para el tipo que, en cambio, sobrevivirá en mi mente.

a las imágenes fotográficas y cinematográficas (KOR: 6.12., p. 435). Todo lo discutido anteriormente nos lleva a decir que, sea como fuere que se produzca la imagen televisiva, nosotros reconocemos ocurrencias en la pantalla de la misma manera en que las reconocemos en el cine o en las fotografías. Algo parecido sucede con los telescopios y los microscopios: si bien nos muestran aspectos de la materia que no podemos ver a simple vista, esos aspectos se nos presentan a la percepción como ocurrencias de tipos mentales. Y eso es justamente lo que experimenta un bioquímico cuando ve en la lente del microscopio una ocurrencia que adscribe al tipo-bacteria.

Signos contiguos

Otro caso es el de los signos contiguos o *intrinsically coded acts* (que podemos traducir como *actos intrínsecamente codificados*). Eco los analiza en el marco de su crítica al iconismo (cf. TSG: 3.5.) y los explica con el ejemplo de un niño que imita con su mano una pistola, o que simula tener una en la mano (cf. TSG: 3.5.8., p. 309). En el primer caso, el dedo índice hace las veces de cañón y el pulgar hace de percutor; en el segundo, la mano se dobla como si allí estuviera la culata y el dedo índice simula jalar del gatillo (TSG: 3.5.8., p. 309). Hablamos de *signo icónico cinésico* en el primer caso, y de *signo intrínseco* en el segundo (TSG: 3.5.8., p. 309). “Así, pues, nos encontramos ante esa categoría de signos que se ha llamado «*intrinsically coded acts*» o «signos contiguos», en los cuales una parte del referente, que el signo *puede* mencionar, se usa como significante” (TSG: 3.5.8., p. 309). Otra vez, se vuelve a ligar al signo con el referente, situación que más adelante en el *Tratado* se resuelve con las nociones de ostensión y de reproducción (cf. TSG: 3.6.3). La ostensión puede hacerse de varias formas: el ejemplo, que toma el miembro por la clase; la muestra, que toma la parte por el todo; y las muestras ficticias, que son el caso de los signos contiguos (TSG: 3.6.3., pp. 331-332).

Si finjo golpear a alguien con un puño, deteniendo la mano antes de que se cumpla el acto, expreso el significado «te doy un puñetazo» (con la connotación de «estoy bromeando» o «estoy jugando») y se podría decir que estoy realizando una ostensión normal. Pero, en realidad, no he escogido un gesto formado de antemano, sino que lo he recreado y, al recrearlo, lo he despojado materialmente de algunas de sus marcas sintácticas (por ejemplo, la trayectoria es incompleta y está sólo ‘esbozada’). Así, pues, he REPRODUCIDO (y no ostentado) una parte del gesto como muestra de todo el gesto. Esa es la razón por la que esos SIGNOS CONTIGUOS son al mismo tiempo ostensiones y reproducciones (TSG: 3.6.3., p. 332).

Eco comprueba lo que afirma al inicio de su exposición sobre la ostensión. La ostensión resuelve el problema de los signos contiguos (TSG: 3.6.3., p. 330) “sin que haya que admitir que una parte del referente constituye parte del significante: el objeto, visto como pura expresión, está hecho *de la misma materia* que su posible referente” (TSG: 3.6.3., pp. 330-331). Pero la solución llega por un camino extenso. Eco pudo haber tomado otro más sencillo, que es el que tomaremos nosotros.

Si el niño imita la pistola (su dedo índice es el cañón y su pulgar el percutor), lo que tendremos es una ocurrencia que evocará en nuestra mente un tipo parecido en su forma, que es el tipo-pistola. Pero si el niño hace el acto intrínsecamente codificado de simular que empuña un arma, estamos ante un espécimen cuyo tipo mental estará formado por una mano que empuña un arma. Para coincidir con su tipo, lo único que le falta a la ocurrencia es el arma. Es por eso que consideramos imitativo el gesto del niño. Este último caso es muy parecido al del gato, que Eco menciona un poco antes en el *Tratado* (cf. TSG: 3.3.5., p. 254): cuando aplico el tipo-gato al espécimen-gato, dejo de lado las características individuales de ese espécimen, como por ejemplo el color (TSG: 3.3.5., p. 254). El espécimen puede o no tener algunas propiedades del tipo. Y eso es justamente lo que ocurre con los signos contiguos: la mano que simula empuñar un arma no tiene el arma que el tipo prescribe.

“Los signos de amenaza en broma, si no están codificados previamente, se toman en serio [...]. Y si un observador ingenuo mirase a Marcel Marceau sin conocer las convenciones de la mimética, creería encontrarse ante un loco” (TSG: nota 37, p. 333). Por supuesto, no ignoramos la convención: lo que tratamos de hacer aquí es resolver estas cuestiones con la menor cantidad de complejidades. Si un signo contiguo está codificado, entonces tenemos un tipo más en nuestro campo semántico para aplicar a un espécimen. Si no lo está, entonces aplicamos un tipo a un espécimen incompleto, con vistas a una futura codificación.

¿Un referente como interpretante?

Un último punto problemático es la noción de interpretante que Eco toma de Peirce y que describe de una manera particular. El interpretante -sostiene Eco- hace que las unidades culturales sean accesibles de modo asintótico, es decir se las rodea sin tocarlas directamente (TSG: 2.7.3., pp. 117-118).¹¹ Pero acto seguido, Eco sostiene:

¹¹ Eco sostiene que “Sal” es el interpretante de */NaCl/*, y que a su vez “NaCl” es el interpretante de */Sal/* (Eco, 2013: 2.IV.3.), situación que nos recuerda a la reversibilidad del signo y al Modelo Q. Es más: cada uno de los dos interpretantes podría ser interpretado por otros interpretantes. He aquí lo asintótico que propone Eco: rebatamos

se puede 'tocar' a los interpretantes [...]. Las unidades culturales son abstracciones metodológicas, pero son abstracciones 'materializadas' por el hecho de que la cultura continuamente traduce unos signos en otros [...]. En ese sentido, podemos decir que las unidades culturales están *físicamente a nuestro alcance*. Son los signos que la vida social pone a nuestra disposición: imágenes que interpretan libros, palabras que traducen definiciones y viceversa... (TSG: 2.7.3., pp. 118-119).

Al decir que a las unidades culturales se las puede tocar, Eco estaría trayendo nuevamente la noción del referente. Quizá debió decir que podemos tocar las ocurrencias (materiales) de las unidades culturales (mentales). No obstante, no negamos que un dibujo pueda aclararnos un término desconocido: es lo que le sucede a un estudiante cuando pregunta por el significado de la palabra /mǎ/ y el profesor de chino mandarín le muestra el dibujo de un caballo. ¿Es el dibujo un interpretante? ¿Es un significado material? Es innegable su papel de interpretante, pero es problemático su rol de significado material por todo lo que ya hemos visto.

Creo que la solución viene por el camino del análisis de los índices expuesto en el *Tratado*, análisis según el cual no es necesaria la existencia de un referente para comprender el significado de la palabra /ese/, el significado de una flecha de tránsito o el de un dedo que señala, puesto que esos significados dicen que debo dirigir la atención hacia algo, pero sin necesitar la presencia de ese algo (TSG: 2.11.5.). Es decir que un dedo señalando una mesa significa que debemos dirigir nuestra atención hacia ella, pero ese dedo seguirá significando *dirigir la atención* aunque señale una silla o bien apunte hacia la nada. En otras palabras, el dedo será un elemento preparado para conectar con algo material, independientemente de que eso material esté o no presente. Todo esto nos sirve para afirmar que una palabra cuyo significado desconocemos estará preparada para recibir *algo*, ya sea un significado mental o un objeto físico susceptible de ser aprehendido por la mente. No afirmamos que la palabra /mǎ/ posea el significado "dirigir la atención hacia algo", sino que es nuestra actitud ante lo desconocido la que nos hace efectivamente dirigir la atención hacia algo. Buscamos en nuestra mente, pero también en el mundo material circundante. El dibujo del caballo de nuestro ejemplo es un elemento susceptible de ser identificado gracias a nuestros conocimientos previos: el dibujo es una ocurrencia que hará que un tipo ya conocido sea atribuido a la palabra /mǎ/. Y si se diera el caso extremo de no conocer un caballo, nuestra

de un elemento a otro sin poder decir qué es cada uno, sin poder decir completamente qué son NaCl y Sal fuera de aquellos rebotes.

mente incorporará una nueva imagen para luego atribuirla a la palabra /mǎ/, incorporación análoga a la de aquel ser vivo que vio por primera vez una piedra.

¿Y si viéramos escrito el siguiente ideograma (马), preguntáramos por su significado y acto seguido el profesor de chino mandarín nos mostrara el dibujo de un caballo? El segundo es un objeto físico que interpreta a un primer objeto también físico. A estas alturas, ¿dónde queda la noción de signo? Creo que aún el signo no está formado, sino que estamos en vías de construirlo. Captamos al ideograma y luego al dibujo del caballo para terminar uniéndolos en nuestra mente de la misma manera en que aquel ser vivo descrito por Eco captó primero la piedra y luego su función para luego reunirlos en lo que terminó siendo un signo. Llegamos, pues, con este ejemplo al límite nada sencillo entre la convención sígnica y la cognición, arribando a lo que Umberto Eco denominó en su *Tratado* el “umbral inferior” de la semiótica (cf. TSG: 0.7.).

Conclusiones

En su *Tratado*, Eco estaría considerando al signo como una entidad mental producto de la unión reversible de un elemento tomado como significante y de otro elemento tomado como significado, e independiente de cualquier ocurrencia material. A pesar de algunas contradicciones que hemos salvado, dicha consideración de signo no pareció ser tenida en cuenta por Eco cuando abordó diversos problemas semióticos, y tal descuido lo ha llevado - a nuestro juicio- por caminos sinuosos a la hora de resolver aquellos problemas para los cuales, en estas páginas, creemos haber ofrecido algunas soluciones.

Referencia bibliográfica

- Eco, U. (1994) [1973]. *Signo*. Barcelona: Labor.
(1999) [1997]. *Kant y el ornitorrinco*. Barcelona: Lumen.
(2000) [1976]. *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
(2013) [1968]. *La estructura ausente*. Buenos Aires: Debolsillo.